

Jornadas Prácticas de Actualización Profesional de AECA

Marzo-Mayo 2013

13ª Edición



HOMOLOGADAS POR EL ICAC
como Formación Profesional Continua

Jueves 14 de marzo

Tratamiento del Impuesto sobre Sociedades y nuevas diferencias entre la contabilidad y la fiscalidad

Jueves 21 de marzo

Adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) a España: un nuevo reto para los auditores de cuentas

Miércoles 10 de abril

Valoración de Empresas

Jueves 18 de abril

Novedades contables 2012: principales Consultas del ICAC y últimos pronunciamientos a nivel internacional

Jueves 25 de abril

Obligaciones de los asesores fiscales, contables y auditores de cuentas ante la Ley de Blanqueo de capitales y FT

Jueves 9 de Mayo

La Auditoría Operativa: un instrumento para la mejora de la gestión pública

Jueves 30 de mayo

Las Resoluciones del ICAC en desarrollo del Plan General de Contabilidad

Jueves 14 de marzo (6,5 h)

HOMOLOGADA
POR EL ICAC

Tratamiento del Impuesto sobre Sociedades y nuevas diferencias entre la contabilidad y la fiscalidad

Ponente

Gregorio Labatut. Profesor de la Univ. de Valencia.

Contenido

En un primer lugar se explicará los fundamentos del método del efecto impositivo basado en el balance según se establece en el Documento 26 de AECA*.

En segundo lugar se analizará la contabilización del efecto impositivo y el impacto de las nuevas diferencias permanentes y temporarias por la limitación de gastos financieros, limitación de la libertad de amortización de ejercicios anteriores, corrección monetaria, etc.

Se analizan los principales ajustes y correcciones al resultado contable para determinar adecuadamente la base imponible del IS, debido a los numerosos cambios normativos acaecidos durante el presente ejercicio fundamentalmente a través del R.D. Ley 12/2012 y 20/2012 y la Ley 16/2012. Se analizarán los nuevos límites para las deducciones de la cuota.

También se analizará la nueva actualización de balances regulada por la Ley 16/2012, para finalizar se tratará la problemática del régimen de consolidación fiscal.

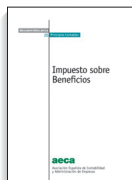
Programa

Nuevo concepto del Método del Impuesto sobre Beneficios basado en el balance / Las diferencias temporarias / El impuesto corriente y el impuesto diferido / Discusión sobre el Documento núm. 26 de AECA / Principales diferencias permanentes y temporarias al cierre del ejercicio 2011. Limitación de la deducibilidad de los gastos financieros, limitación de la libertad de amortización pendiente, etc. / Empresas que pueden aplicar el tipo de gravamen reducido / Limitación de la deducibilidad de las amortizaciones para el ejercicio 2013 / Deducciones de la cuota íntegra / Discusión sobre casos prácticos para cada una de las operaciones anteriores / Consultas del ICAC sobre el Impuesto sobre Beneficios / El efecto impositivo en el proceso de consolidación. Régimen de consolidación fiscal. Ventajas.

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.

* Documento nº 26 de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA *Impuesto sobre Beneficios.*



Jueves 21 de marzo (5 h)

HOMOLOGADA
POR EL ICAC

Adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) a España: un nuevo reto para los auditores de cuentas

Ponente

Cándido Gutiérrez García. Subdirector General de Control Técnico del ICAC.

Contenido

Introducción. Se explicará la regulación de encuadre de las NIAS y la posible evolución en la aplicación. **Corpus técnico de NIAS y su adaptación a España: encuadre de las NIAS en la regulación española.** Filosofía de trabajo y criterios de interpretación de las NIAS, descripción del Corpus técnico existente en las NIAS y de las NTAS y el proceso de adaptación en los últimos años. **NIAS versus Normas Técnicas de Auditoría Actuales: diferencias más relevantes a nivel técnico.** Análisis de las grandes novedades que establecen las NIAS en relación con las Normas Técnicas de Auditoría, con referencia concreta a aquellos aspectos de mayor transcendencia técnica. **Conclusiones del proceso de adaptación.**

Documentación

Material técnico y diploma de asistencia.

Miércoles 10 de abril (6,5 h)

HOMOLOGADA
POR EL ICAC

Valoración de Empresas

Dirigido a profesionales con experiencia en asesoramiento de empresas, directivos, gestores y empresarios, así como a licenciados en el ámbito de la empresa.

Ponente

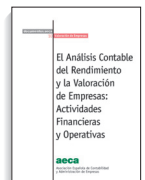
Alfonso Rojo. Catedrático de la Universidad de Almería. Auditor Censor Jurado de Cuentas.

Contenido

Algunos conceptos básicos de valoración: Valor, valoración y fundamentos de la valoración. Tipos de valor y métodos de valoración. **Valoración por actualización de flujos de efectivo (FT):** Problemática general. Los componentes de valor: *El valor económico vs valor financiero*; El valor económico por actualización de FT: *Los flujos libres de tesorería económicos de la empresa (FLTE) / La tasa de actualización (ko) / El valor residual o terminal (VT)*; El valor total de la empresa. **Valoración según coste. El modelo RIM:** Problemática general: *El Valor Neto Contable Corregido o Activo Neto Real / El Valor de Liquidación*; El valor de coste y el fondo de comercio; El modelo RIM. **Ejercicios prácticos:** Estimar los flujos libres de tesorería; Estimar la tasa de actualización; Estimar el valor terminal; Valor de la empresa por el modelo RIM.

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.
- Documento nº 10 de la Comisión de valoración y financiación de Empresas de AECA *El Análisis Contable del Rendimiento y la Valoración de Empresas: Actividades Financieras y Operativas.*



HOMOLOGADA
POR EL ICAC

Jueves 18 de abril (6,5 h)

Novedades contables 2012: principales Consultas del ICAC y últimos pronunciamientos a nivel internacional

Ponentes

Juan Manuel Pérez Iglesias y **María Dolores Urrea Sandoval**. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Contenido

Las consultas del ICAC en el año 2012

- Combinaciones de negocios y determinadas operaciones societarias entre empresas del grupo.
- Instrumentos financieros: derecho de separación del socio art 348.bis TRLSC y contabilidad de un crédito cuando el deudor ha sido declarado en concurso de acreedores.
- Impuesto sobre beneficios: régimen de consolidación fiscal.
- Inmovilizado intangible: derechos de autor, permuta de intangible por contrato de suministro futuro.
- Inmovilizado material: amortización de un terreno y obras de rehabilitación.
- Cuentas consolidadas: obligación de consolidar, combinaciones por etapas, sociedades adquiridas con el propósito de su posterior enajenación y beneficio realizado por la venta de activos entre empresas del grupo.
- Existencias: rappel cobrado por anticipado, coste de producción de una promoción inmobiliaria.
- Etcétera.

Ámbito internacional

- Revisión de las directivas CONTABLES, Cuarta y Séptima sobre cuentas anuales individuales y cuentas consolidadas, respectivamente. Régimen especial para las microentidades.
- Últimas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el IASB y proyectos en curso.
- NIIF recientemente adoptadas por la Unión Europea y próximas adopciones.

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.

HOMOLOGADA
POR EL ICAC

Jueves 25 de abril (6,5 h)

Obligaciones de los asesores fiscales, contables y auditores de cuentas ante la Ley de Blanqueo de Capitales y FT

La entrada en vigor de la Ley 10/2010 incluye como sujetos obligados a los asesores fiscales, contables externos y auditores, exigiéndoles una serie de obligaciones y formalidades que es necesario conocer y poner en práctica de forma inmediata, entre ellas acreditar una formación adecuada de forma anual de los directores y empleados de los despachos, por este motivo este curso se dirige a despachos de gestores administrativos, asesores fiscales, contables y auditores de cuentas, en la medida que sus actividades puedan ser objeto de tener obligaciones respecto a la Ley de Blanqueo de capitales.

Los sujetos obligados deberán cumplir la Ley, y en su caso, asumir las consecuencias de no hacerlo. Consecuencias que en los casos muy graves pueden derivar en delito penal, como veremos en el desarrollo de la presentación.

Ponentes

Manuel Caro. Director General del SEPBLAC.

Gregorio Labatut. Profesor de la Universidad de Valencia.

Contenido

- Organización institucional del sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en España.
- El Sepblac: naturaleza, composición, estructura y funciones.
- Aspectos más importantes que deben tener en cuenta los despachos profesionales en relación con la prevención de blanqueo de capitales.
- Definición de blanqueo de capitales.
- Objeto de la ley.
- Sujetos obligados.
- Obligaciones de los asesores fiscales, contables y auditores.
- Obligaciones y diligencia debida.
- Obligación de información.
- Órgano de control interno.
- Tipología de operaciones de blanqueo.
- Manual de protocolo de control interno.
- Comunicación de operaciones sobre medios de pago.
- Indicios de delito según el Tribunal Supremo.
- Auditoría del manual.
- Régimen sancionador.
- Reforma del Código Penal.

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.

Jueves 9 de Mayo (6,5 h)

La Auditoría Operativa: Un Instrumento para la Mejora de la Gestión Pública

Ponente

Lourdes Torres. Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Ignacio Cabeza. Auditor de la Cámara de Comptos de Navarra.

Contenido

Introducción

- La auditoría operativa en el contexto actual de reformas del SP.
- Economía, eficiencia y eficacia.
- Objetivo y alcance de estos trabajos.

La práctica de la auditoría operativa en Europa

- Experiencias y extensión de la auditoría operativa en Europa.

Técnicas de trabajo y proceso de la auditoría operativa

- Técnicas y métodos para recabar y analizar la información.
- Indicadores de gestión.
- Fases de ejecución de los trabajos.

Normas sobre auditoría operativa.

Especial referencia al informe

- Normativa nacional e internacional sobre auditoría operativa.
- El informe de auditoría operativa. Estructura y contenido.

Los informes de auditoría operativa en la práctica

- Situación de la auditoría operativa en España. Las Instituciones Públicas de Control Externo.
- Análisis de ejemplos de informes de auditoría operativa.

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.
- Monografía AECA *La Auditoría Operativa: un Instrumento para la Mejora de la Gestión Pública*.



Tarifas

JORNADA DE 6,5 h

Socios y colaboradores: 150 €
Otros: 300 €

JORNADA DE 5 h

Socios y colaboradores: 115 €
Otros: 230 €

Jueves 30 de mayo (6,5 h)

Las Resoluciones del ICAC en desarrollo del Plan General de Contabilidad

Ponente

Juan Manuel Pérez Iglesias. Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Contenido

Resolución de la Presidenta del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias

- Reconocimiento y valoración inicial.
- Valoración posterior: la amortización y el deterioro de valor.
- Actuaciones posteriores: renovaciones, ampliaciones, mejoras y reparaciones.
- Formas especiales de adquisición.
- Baja en cuentas.
- Las inversiones inmobiliarias.

Resolución de la Presidenta del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado intangible

- Criterio general de reconocimiento: identificabilidad.
- Valoración inicial y posterior.
- Fondo de comercio.
- Derechos de uso adquiridos a título gratuito.
- Normas particulares del inmovilizado intangible: investigación y desarrollo, propiedad industrial, propiedad intelectual, aplicaciones informáticas, contratos de franquicia, concesiones administrativas, etc.

Proyecto de Resolución de la Presidenta del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos

Documentación

- Material técnico y diploma de asistencia.
- Documento nº 27 de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA *Deterioro de activos*.



Los no socios de AECA
inscritos a las Jornadas obtendrán una
suscripción digital gratuita de tres
meses a la Asociación

Tarjeta de Inscripción

NOMBRE Y CARGO DEL ASISTENTE.....

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre/Entidad NIF/CIF

Dirección

Población C. P.

Teléfono Fax E-mail.....

Socios o entidades colaboradoras Otros

JORNADA/S A LA/S QUE SE INSCRIBE

Jueves 14 de marzo (6,5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Tratamiento del Impuesto sobre Sociedades y nuevas diferencias entre la contabilidad y la fiscalidad

Jueves, 25 de abril (6,5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Obligaciones de los asesores fiscales, contables y auditores de cuentas ante la Ley de Blanqueo de Capitales y FT

Jueves 21 de marzo (5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) a España: un nuevo reto para los auditores de cuentas

Jueves 9 de Mayo (6,5 h)
La Auditoría Operativa: Un Instrumento para la Mejora de la Gestión Pública

Miércoles 10 de abril (6,5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Valoración de Empresas

Jueves 30 de mayo (6,5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Las Resoluciones del ICAC en desarrollo del Plan General de Contabilidad

Jueves, 18 de abril (6,5 h) HOMOLOGADA POR EL ICAC
Novedades contables 2012: principales Consultas del ICAC y últimos pronunciamientos a nivel internacional

FORMA DE PAGO

TARJETA VISA
Titular.....
Nº/...../..... Caducidad/.....

FIRMA DEL TITULAR

CHEQUE BANCARIO Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (adjunto)

TRANSFERENCIA AECA · Caja Madrid · Calle Tutor, 43 · c/c: 2038 1048 40 6000541501

Número limitado de plazas. Inscripciones por riguroso orden de reserva

Envíe esta Tarjeta de Inscripción, junto con el justificante de pago por correo, fax (91 541 34 84) ó e-mail (info@aeca.es).



Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid
Tel.: 91 547 44 65 · Fax: 91 541 34 84 · info@aeca.es · www.aeca.es

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales contemplados en el presente documento son incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, con el fin de prestar adecuadamente el presente servicio, así como para ofrecerle otros futuros que pudieran ser de su interés. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley dirigiendo un escrito a la Asociación.

Jornadas Prácticas de Actualización Profesional de AECA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción y pago termina 7 días antes del inicio de la Jornada.

En caso de cancelación del mismo, la secretaría de AECA remitirá a los inscritos una notificación con una antelación mínima de 7 días de la fecha de celebración.

ANULACIONES

Con antelación de 7 días a la celebración de la Jornada se devolverá el 100 % del importe de la inscripción.

Con menos de 7 días de antelación a la celebración se pueden plantear las siguientes opciones:

- Traspasar los derechos de inscripción a otra persona.
- Mantener los derechos de inscripción para cualquier otra Jornada posterior.
- Devolución de la inscripción, descontando 30 euros del importe por gastos de gestión.

▶ **Número limitado de plazas.**
Inscripción por riguroso orden de reserva.

▶ **Los no socios de AECA inscritos a las Jornadas obtendrán una suscripción digital gratuita de tres meses a la Asociación.**



Formación práctica sobre los Documentos AECA y otros temas de interés y actualidad para el profesional de la contabilidad y administración de empresas, impartidos por los expertos-ponentes de los pronunciamientos y obras de AECA

HORARIOS

Jornada de 6,5 h (Mañana y tarde)
De 10 a 14 h y de 15:30 a 18 h

Jornada de 5 h (Solo tarde)
De 16 a 21 h

DOCUMENTACIÓN

Material técnico específico para cada Jornada. Diploma de asistencia

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Jornada de 6,5 h
Socios y entidades colaboradoras: 150 euros
Otros: 300 euros

Jornada de 5 h
Socios y entidades colaboradoras: 115 euros
Otros: 230 euros

HOMOLOGACIÓN COMO FORMACIÓN CONTINUADA

Las horas lectivas de todas las citas están homologadas como FPC por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), salvo la Jornada del 9 mayo sobre «Auditoría Operativa».

HOMOLOGADA POR EL ICAC



LUGAR DE CELEBRACIÓN

Aula de formación AECA
Emiliano Barral, 4B-local
(junto a la sede de AECA)
28043 Madrid

FINANCIACIÓN

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Infórmese sobre la financiación total o parcial para estas Jornadas a través de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, en:

bonificaciones@asas.vfp.es

ENTIDADES COLABORADORAS

AUDITORÍA PÚBLICA
REVISTA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CONTROL EXTERNO



Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España
REGISTRO GENERAL DE AUDITORES EXTERNOS